



**A la Secretaría de la Función Pública**

**Al Consejo Directivo del Banco Nacional de  
Comercio Exterior, S.N.C.  
Institución de Banca de Desarrollo**

1. Hemos examinado los balances generales consolidados del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y sus Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable consolidados y de flujos de efectivo consolidados, que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.
2. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas de agrupación y prácticas contables emitidas para las Instituciones de Crédito por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las reglas y prácticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración de la Institución y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.
3. Como se explica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que establecen reglas de valuación, registro y presentación para rubros específicos de los estados financieros; en la misma nota se señalan las principales diferencias entre los mencionados criterios y las Normas de Información Financiera (NIF).

4. Como se indica en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, la Institución aportó 962.7 millones de pesos para cubrir el incremento de las obligaciones laborales del personal jubilado por los efectos del cambio en las Tablas de Mortalidad, y de 209.2 millones de pesos en el caso de la reducción de la tasa para los otros beneficios posteriores al retiro según la valuación actuarial efectuada por perito independiente, afectando el costo del año que se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de gastos de administración y promoción.
  
5. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera consolidada del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y sus Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y los resultados consolidados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable consolidadas y los flujos de efectivo consolidados, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**Prieto, Ruiz de Velasco y Cía., S.C.**



**C.P.C. Ignacio Pineda Luna**  
**Socio**

México, D.F. a 21 de febrero de 2011.